



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 045/2023

VISTO:

Que, por nota fechada 03 de mayo 2023, el I.P.E.T. N°47 "Norberto J. Quadri" de nuestra ciudad, solicita al D.E.M. *"...la donación de los bancos de chapas que fueron removidos del Bv. Fauda. Dicho pedido se funda en poder embellecer el patio de nuestra escuela, brindando mayores comodidades a nuestros estudiantes..."*(cuya copia se adjunta como Anexo a la presente)

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido es realizado por una institución educativa de la ciudad con fines de reutilización y aprovechamiento para los alumnos que la componen.

Que, hay un total de seis (6) bancos removidos en la refacción del Bv. Fauda, que al no tener una utilidad asignada, ni un valor de reventa, resulta razonable destinarlo a dicha institución educativa.

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER**

DECRETA:



MUNICIPALIDAD
**CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE ceder mediante DONACIÓN, a favor del I.P.E.T. N°47 "Norberto J. Quadri" de nuestra ciudad, un total de seis (6) bancos de chapa que se encontraban en el Boulevard Fauda de nuestra ciudad, que fueron recientemente removidos como consecuencia de las tareas de refacción de dicha arteria y hágase inmediata entrega de los mismos trasladándose por personal de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos hasta la institución educativa beneficiada con los mismos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 04 de mayo de 2023.-

